



RESOLUCION R-N° 1966-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 DIC 2019

Expte. N° 2.594/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Silvia Ana Lia HOYOS, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para cursar en forma virtual la carrera de Licenciatura en Archivología en la Universidad FASTA.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 58/19 de fecha 9 de diciembre de 2019, mediante el cual aconseja otorgar a la Sra. HOYOS la suma de PESOS OCHO MIL CIEN (\$ 8.100,00), para solventar gastos de dicha carrera.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Sra. Silvia Ana Lia HOYOS, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO de esta Universidad, la suma de PESOS OCHO MIL CIEN (\$ 8.100,00), en concepto de ayuda económica para cursar la carrera de Licenciatura en Archivología en la Universidad FASTA.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la Sra. HOYOS, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pago realizados y las certificaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta